

DÑA. NATALIA GARCÍA GALLEGO, SECRETARIA-INTERVENTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA (CÁDIZ).

CERTIFICO: Que la Junta General de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, trató el asunto cuyo tenor literal es el siguiente:

<<QUINTO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN 2017

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Junta General de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2017, aprobada por Decreto de la Presidencia núm. 33, de fecha 23 de Febrero de 2018, y cuyo tenor literal es así:

“DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Visto que ha sido finalizada la formación de la liquidación del presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio de 2017, por los servicios de Intervención y emitido informe del mismo, a tenor de lo dispuesto en el Art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto las competencias que me son conferidas, he resuelto aprobar la liquidación del Presupuesto único correspondiente al ejercicio de 2016 (sic), y así mismo, dar traslado a la Junta General de esta Mancomunidad para su dación y conocimiento en la primera sesión ordinaria que este celebre, conforme al apartado 4 del Art. 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La liquidación de referencia arroja el resumen siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

a) Total Operaciones no Financieras		-36.403,83 €
Dchos. Recon. netos Oper. Corrientes.....	439.426,69 €.	
Oblig. Recon. netas Oper. corrientes	- 475.830,52 €.	
Dchos. Recon. netos Transf. Capital	0,00 €.	
Oblig. Recon. netas Inversiones Reales ..	0,00 €.	
b) Activos Financieros		-300,00 €
Dchos. Recon. netos Activos Fros.....	700,00 €.	
Oblig. Recon. netas Activos Fros	1.000,00 €.	
c) Pasivos Financieros		0,00 €
Dchos. Recon. netos Pasivos Fros.....	0,00 €.	
Oblig. Recon. netas Pasivos Fros.....	0,00 €.	
A) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO		-36.703,83 €
B) AJUSTES		0,00 €
Ctos. gastados financ. con Rem.Tesor. Gtos, Grales...	0,00 €.	
Desviaciones de financiación negativas ejercicio.....	0,00 €.	
Desviaciones de financiación positivas ejercicio...	-107.550,00 €.	
C) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		-144.253,83 €

El Resultado del cálculo del Remanente líquido de Tesorería será:

REMANENTE DE TESORERIA

<i>1 Fondos líquidos</i>	136.256,25 €.
<i>2 Derechos pendientes de cobro</i>	364.025,36 €.
<i>3 Obligaciones pendientes de pago</i>	242.376,54 €.
<i>(I) REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)</i>	+259.905,07 €.
<i>(II) SALDOS DE DUDOSO COBRO</i>	267.504,48 €.
<i>(III) EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA</i>	107.550,00 €.
<i>(IV) <u>REMANENTE TESORERIA G. GENERALES</u></i>	<u>-115.149,41 €.</u>

La Junta General se da por enterada>>>.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, haciendo constar la advertencia contenida en el Art. 206 del reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta Dña. Lucía Torrejón Toledo, en Medina Sidonia a siete de mayo de dos mil dieciocho.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Lucía Torrejón Toledo



LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Natalia García Gallego

